EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL DEHEZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°ZS4 1/14

Art. 1°.- RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

	CALCULO RECURSOS	PART.VIGENTE	INCREMENTO	PART.RECTIFICADA
I-1-I-19-5 I-2-I-3 I-2-I-7	Aracel por Obra.Parque Ind. Copart.Imp.Año 2014 Fondo Fed. Solidario (FFS)	NUEVA 15.300.000 750.000	300.000 1.200.000 451.000	300.000 16.500.000 1.201.000
	TOTAL INCREMENTO		\$ 1.951.000	
	PRESUPUESTO EGRESOS	PART.VIGENTE	<u>INCREMENTO</u>	PART.RECTIFICADA
II-1-VIII-1-2-XVIII II-1-VIII-1-2-XXII II-1-VIII-1-2-XXXIII	Ob.Ejecución Viviendas con Fondo Federal Solidario (FFS) Ob.en Parque Ind. A.P. Urquìa Ob.de Infraestructuras Vs. En Barrios	NUEVA 720.000 250.000	1.201.000 300.000 450.000	1.201.000 1.020.000 700.000
	TOTAL DISMINUCION		\$ 1.951.000	

RESUMEN GENERAL

Cálculo de Recursos Año 2014	\$ 75.237.000
Incremento	<u>\$. 1.951.000</u>
Cálculo de Recursos Año2014 rectificado	\$ 77.188.000
Cálculo de Egresos Año 2014	
Incremento	
Cálculo de Egresos Año2014 rectificado	\$ 77 188 000

Art. 2°.- Con la presente Rectificación que lleva el Nº 1, fijase en la suma de \$ 77.188.000,- (PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL) el Presupuesto General de Cálculo y Recursos para el presente año 2014.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Norma C. de Gastaldi

Concelo Deliberante

O Dpto.
Juárez Celman m Córacha

Fatricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 03 días del mes de abril del año dos mil catorce.-